

MIGRACIÓN Y TLCAN.

Federico Novelo U.¹

Resumen.

Desde el comienzo de su negociación, los diseñadores del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ubicaron el tránsito de personas entre los tres países signatarios, exclusivamente en el caso de migrantes documentados, privilegiando la figura de *Hombres de negocios*; el inquietante tema de los migrantes indocumentados, el de mayor densidad demográfica, por un breve lapso se pretendió incluir a cambio de la inclusión suplementaria del comercio y, más significativamente, la inversión en hidrocarburos. La representación oficial del gobierno mexicano retiró la solicitud de incorporarlo en el texto del instrumento de integración y se negó a que el tema petrolero fuera incluido.

En la discusión sostenida entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo de los Estados Unidos de América (EUA), el tema se ventiló con arreglo a dos importantes supuestos de carácter teórico: De un lado, la llamada *Hipótesis de convergencia*, permitía suponer que, en presencia de una función de producción más o menos homogénea, el vínculo de una economía atrasada (la mexicana) y dos desarrolladas (las restantes), con libertad de inversión, permitiría el desarrollo relativo de la primera a una velocidad superior a la que experimentarían las segundas, en los rubros de bienestar (PIB/POBLACIÓN) y de productividad (Capital/ocupación), de manera que, por sí misma, la integración favorecería la radicación de los buscadores de empleo en su lugar de origen, por efecto de un crecimiento salarial sostenido en México que, de paso, reduciría la singular, por abismal, diferencia en el primero de estos rubros; la más notable, por cierto, entre dos países contiguos, en todo el planeta.

De otro lado, y con arreglo a la interpretación al uso de la *Teoría del equilibrio general*, el supuesto incremento de los salarios mexicanos y su acercamiento al nivel de los que se pagan, para tareas similares, en los EUA, frenaría en un plazo

¹ Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM, México).

muy corto el flujo de migrantes indocumentados entre ambos países, por la desaparición del más importante incentivo para migrar desde México, que es el diferencial salarial.

Complementariamente, los programas de control fronterizo y el incremento sostenido de recursos y personal de la patrulla fronteriza, ilustran la disposición gubernamental de los EUA de ofrecer a esta cuestión migratoria, un trato preferentemente punitivo, represivo que criminaliza a la migración y a quien, desde territorio estadounidense, la incentiva y/o protege.

Durante la primera administración panista, la del Licenciado Vicente Fox Q., se pretendió –desde dicho gobierno- darle amplitud al TLCAN (NAFTA, por sus siglas en inglés), para arribar a la figura del entonces bautizado NAFTA-PLUS, que modificaría la situación migratoria, con arreglo a los siguientes puntos:

- a) Regularización de trabajadores indocumentados, residentes en los EUA;
- b) Programa de trabajadores temporales;
- c) Ampliación de la cuota de visas a trabajadores temporales mexicanos, a partir de la sociedad comercial binacional que establecía el TLCAN;
- d) Programa de advertencias y protección a los migrantes sobre los riesgos del cruce fronterizo, y
- e) Inversiones para promover el desarrollo de regiones de expulsión de migrantes.

La llamada *Enchilada Completa*, por el ocurrente humor del canciller mexicano de entonces, enfrentaba diversos grados de dificultad, en su eventual aceptación por la contraparte estadounidense. En términos generales, y con un historial documentable, el gobierno estadounidense ya había rechazado la propuesta, formulada desde los años veinte del siglo pasado por el Japón, de otorgarle un carácter bilateral a su política y normatividad migratorias, sin encontrar razones suficientes para modificar esa conducta; de manera particular, la regularización propuesta en el inciso a), representó, para no pocos legisladores estadounidenses, la inconcebible paradoja de otorgar un premio a quienes, al ingresar como lo hicieron a su territorio, habían violado la ley.

Los saldos, bien conocidos, muestran un incremento en la migración indocumentada, durante la vida del TLCAN, muy superior a cualquier etapa previa; una dificultad notable en la elevación de salarios –comenzando por la disponibilidad de oportunidades de empleo en México-, y grandes problemas para la concreción de una reforma migratoria, favorable a la causa de los migrantes residentes allá, por parte del Poder Legislativo estadounidense. En paralelo, y retórica aparte, el actual presidente de los EUA ya ocupa el primer sitio como expulsor de trabajadores mexicanos, en toda la historia bilateral.

Recorrer esta historia, incluidas las tenebrosas identidades racistas del nativismo blanco y su peso político (desde los *minute men* hasta el *Tea Party*), y las diatribas anti mexicanas del ido Samuel Huntington, llegando a la modificación radical del perfil de la migración (más femenina, mejor calificada –incluso que la media nacional- originaria de todos y cada uno de los estados de la República mexicana, dirigida a todos y cada uno de los estados de la Unión) y a la variación sensible en el envío (y uso) de las remesas a México, es el propósito del trabajo que presentaré en el Coloquio de Primavera de la Academia Mexicana de Economía Política (AMEP).

FNU.